



1. Organizador del Sorteo

La empresa organizadora es Mr. Wonderful Communication, S.L. (en adelante “Mr. Wonderful” o el “Organizador”), con domicilio en, Diagonal 435, 4º 1ª, 08036 Barcelona y NIF número B65773400 (más información en <https://www.mrwonderfulshop.es/es/centro-wonder.html>), y organiza un Sorteo (en adelante “el Sorteo”) bajo su responsabilidad y de conformidad con las bases detalladas a continuación.

2. Mecánica, periodo, objeto y premio del Sorteo

El Sorteo consiste en el que el participante debe registrarse en el Centro Wonder de Altísima Motivación (CWAM)(<https://www.mrwonderfulshop.es/es/centro-wonder.html>) . En este enlace, el participante debe cumplimentar la información solicitada (entre otros, nombre, apellido, fecha de nacimiento y una dirección de correo electrónico). Tus datos serán incluidos en nuestro fichero solamente en caso de que te registres.

El Sorteo se inicia el 24 de abril de 2019, a las 00:01 (CEST) y termina el 10 de junio de 2019, a las 23:59 (CEST).

Los ganadores serán escogidos por Mr. Wonderful de forma aleatoria a través de la plataforma *Random* de entre todos los participantes en el periodo indicado.

El premio consiste en diez (10) vales de compra de 250€ de importe cada uno de ellos para utilizar en la página web del Organizador; www.mrwonderful.es.

El premio no es sustituible por su valor en metálico.

3. Condiciones para participar.

La participación en el Sorteo es gratuita. Sólo podrán participar en el presente Sorteo personas mayores de 18 años con un domicilio en territorio español (Península e Islas Baleares), quedan excluidos de la participación en el Sorteo aquellas personas residentes en Canarias, Ceuta y Melilla y que hayan aceptado recibir comunicaciones comerciales.

4. Notificación a los ganadores.

Los ganadores serán comunicados el 13 de junio de 2019. Mr. Wonderful se pondrá en contacto con los ganadores y se les pedirán los datos necesarios para el envío de los premios. Al entregar sus datos personales, el ganador acepta expresamente las condiciones de las promociones descritas en estas bases de participación.

Mr. Wonderful escogerá, de forma alternativa, a una lista de sustitutos para el caso de que alguno de los ganadores no notifique su aceptación del premio de conformidad con lo indicado en el párrafo siguiente. Una vez notificado el resultado del Sorteo por correo electrónico a los



ganadores, éstos deberán ponerse en contacto con Mr. Wonderful del modo indicado en la notificación del resultado, y en un plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas.

En caso de que los ganadores no se pongan en contacto con el Organizador, procederemos a contactar con el primer sustituto y, si éste tampoco acepta el premio, con el segundo sustituto, hasta un máximo de tres (3) sustitutos. En caso de que hasta el tercer sustituto no se ponga tampoco en contacto con el Organizador, los premios quedarán desiertos.

5. Propiedad Intelectual y Cesión de Derechos de Imagen

Los participantes autorizan a Mr. Wonderful a reproducir y utilizar su nombre, apellidos, dirección e imagen en cualquier actividad publi-promocional relacionada con el Sorteo en la que haya resultado ganador sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado. En ese sentido, los participantes en el Sorteo ceden a Mr. Wonderful todos los derechos de propiedad intelectual o industrial.

6. Protección de datos

Mr. Wonderful en calidad de Responsable del Tratamiento de los datos personales proporcionados en este formulario, informa que los mismos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en las normativas vigentes en protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR) relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y la Ley Orgánica (ES) 15/1999 de 13 de diciembre (LOPD) relativa a la protección de datos de carácter personal, por lo que se le facilita la siguiente información:

Responsable del Tratamiento:

Razón Social: MR. WONDERFUL COMMUNICATION S.L.

Dirección: Avda. Diagonal, 435 - 4º-1ª Barcelona 08036 (BARCELONA)

Correo electrónico: lopd@mrwonderfulshop.es

Teléfono: 931802672

Para cualquier cuestión adicional en materia de privacidad y protección de datos, los participantes podrán consultar nuestra Política de Privacidad [aquí](#).

7. Cuestiones fiscales

Los ganadores aceptan ser responsables de todas las obligaciones fiscales que le correspondan, de ser el caso, como consecuencia de la aceptación del premio.

8. Reserva y limitaciones

Mr. Wonderful se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del Sorteo cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases. Mr. Wonderful se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del Sorteo, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.



9. Otras normas de uso

No se admitirán comentarios ofensivos, insultos, amenazas, lenguaje malsonante, contenidos degradantes o descalificaciones hacia otros miembros de la comunidad o hacia nuestros productos y servicio, marcas o equipo humano.

10. Aceptación de las bases y responsabilidad

El mero hecho de participar en el Sorteo implica que el participante acepta totalmente las condiciones de estas bases legales. Asimismo, la participación en un Sorteo de esta naturaleza supone la aceptación de las normas de la red social donde el mismo se desarrolla/publica/promociona. Mr. Wonderful se reserva el derecho de excluir de la participación en el Sorteo a todos aquellos participantes que, estime, están incumpliendo cualquier condición de participación incluida en las presentes bases. La exclusión de un participante conlleva la pérdida de todos los derechos derivados de su condición como tal. Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas bases dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en la promoción. A título enunciativo, pero no limitativo, se entenderá que se produce abuso o fraude, cuando un participante utilice una identidad falsa o de un tercero sin su consentimiento. En este sentido, Mr. Wonderful queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios participantes que impidiera su identificación.

Mr. Wonderful se reserva el derecho a modificar las presentes bases en caso de que se aprecie, justificadamente, la concurrencia de circunstancias que pudieran influir en la objetividad y transparencia de la promoción.

11. Ley aplicable

Estas Bases están sujetas a la legislación española. Cualquier reclamación relacionada con el Sorteo debe enviarse por escrito a Mr. Wonderful Communication S.L., Dpto. Jurídico, Avenida Diagonal 435, 4º 1ª, 08036 Barcelona. En caso de controversia en la aplicación o interpretación de estas bases y en ausencia de un acuerdo amistoso, todo litigio estará sujeto a los tribunales de la ciudad de Barcelona.